

H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA)

Artículo 1º – Créase el Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA) dependiente de la Presidencia de la Nación en coordinación con los ministerios de Economía e Infraestructura; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Desarrollo Social.

Art. 2º –Serán objetivos del Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA):

a) Crear el programa nacional del trabajo humanizado con el cual se le asegura al consumidor que ese producto tiene un alto porcentaje de trabajo de habitantes de nuestro país y que existe un compromiso explícito del empresario de favorecer el crecimiento del empleo argentino, para lo cual

ha de implementar un sistema con los requisitos estipulados en la presente norma;

b) Promocionar los proyectos que tiendan a generar demandas de productos y servicios argentinos que mejoren el nivel y calidad del empleo argentino;

c) Difundir mediante la información a aquellos productos que tienen alto contenido de mano de obra Argentina.

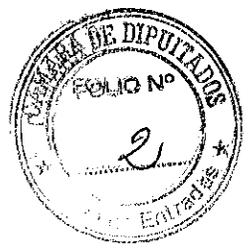
Art. 3º – Serán requisitos del programa:

a) El compromiso de la dirección:

1. Política de empleo: la alta dirección deberá establecer y publicar una política de empleo que tienda a la mayor ocupación de mano de obra Argentina en sus productos e insumos.

2. Enfoque en el cliente: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su compromiso con la satisfacción del cliente.

3. Orientación hacia la calidad: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de la alta dirección deberá proporcionar evidencia de los actos realizados para avanzar en el diseño de un sistema de gestión de calidad.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4. Responsabilidad social y cumplimiento fiscal: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su compromiso con la difusión y afianzamiento de la generación de empleo en la comunidad y del compromiso ético del empresario emprendedor proempleo. Asimismo, deberá demostrar su cumplimiento con todas las obligaciones fiscales que se derivan del empleo.

5. Creación de nuevos empleos por nuevos proyectos: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su actitud por generar nuevos proyectos.

6. Revisión por la dirección: a intervalos regulares la dirección deberá revisar sus procesos para verificar que se cumpla con lo expresado en la política de empleo;

b) La mejora de la producción:

1. Mejora de los procesos de producción: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de los esfuerzos que se realizan para mejorar la producción de la organización.

2. Eficiencia de los recursos humanos en los procesos: los colaboradores deberán elaborar un manifiesto expreso de compromiso con la mejora de la producción, y definir los indicadores por la que se verificará la misma.

3. Compromiso de los recursos humanos: los colaboradores deberán proporcionar evidencias objetivas de su compromiso con el éxito de la organización.

4. Integración de proveedores a la política de generación de empleo: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de la preferencia de seleccionar proveedores que cumplan con los principios de generación de empleo argentino, siempre que satisfagan los requisitos de calidad y precio requeridos;

c) Medición y toma de datos:

1. Análisis de productividad: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de los análisis realizados con las mediciones tomadas para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos productivos.

2. Registros: toda medición deberá quedar registrada para posibilitar estudios posteriores.

3. Mejora de productividad: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de las mejoras de productividad realizadas;

d) Autoverificaciones de cumplimiento de la política de empleo:



1.Sistematicidad: la organización deberá contar con un plan de autoverificaciones. Esas autoverificaciones se realizarán por medio de autoverificadores internos capacitados, con una periodicidad regular, para verificar que se cumple con lo comprometido en la política de empleo de la empresa.

2.Registros: la organización deberá proporcionar registros en donde consten los Informes de las autoevaluaciones.

3.Evaluadores internos: deberán recibir una formación que les permita realizar las autoevaluaciones con un criterio objetivo, independiente y tendientes a mejorar las condiciones de crecimiento de empleo de la organización.

4.Evidencias objetivas: los contenidos de los informes de las autoevaluaciones deberán basarse en evidencias objetivas y no en opiniones de los evaluadores;

e)Compromiso del Estado:

1.Difundir el programa: el gobierno nacional y los gobiernos provinciales deberán comprometerse en la etapa de concientización del programa a empresarios, trabajadores y consumidores.

2.Auspiciar: colaborando con el desarrollo de este programa, destrabando y facilitando el cumplimiento de todas las etapas.

3.Política de Estado: priorizar en la política de crecimiento económico el financiamiento, fomento y difusión de los proyectos que ayuden a la creación, mantenimiento y mejora de calidad del empleo argentino.

Art. 4° – El Poder Ejecutivo nacional deberá convocar y desarrollar en el lapso de 120 días a empresarios, trabajadores organizados, certificadores, ONG interesadas en la temática laboral y social, ONG de consumidores, organizaciones religiosas que consideran al trabajo humano un principio moral, organizaciones de trabajadores privados del derecho a trabajar (desocupados), la federación de municipios del país, los gobiernos provinciales y universidades para que en conjunto elaboren un programa con los objetivos y requisitos de la presente ley.

Art. 5° – El programa deberá contemplar la identificación gráfica de los productos o servicios que cumplan con los objetivos del mismo. Dichos objetivos tendrán cuatro pilares básicos:

- Mano de obra Argentina.
- Insumos nacionales.
- Normas de gestión de calidad.
- Cumplimiento de las leyes.



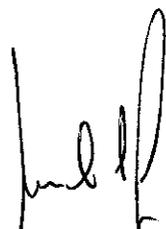
H. Cámara de Diputados de la Nación

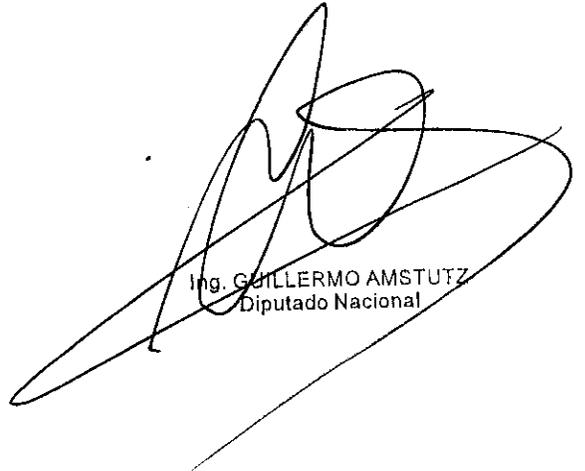
El Poder Ejecutivo reglamentará el Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA), una vez que se haya desarrollado, de acuerdo a lo estipulado en artículo 4º de la presente ley y conforme a los objetivos de la misma.

Art. 6º – Autorizar al Poder Ejecutivo a realizar, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acuerdos que permitan el cumplimiento de la presente ley.

Art. 7º – Autorizar al Poder Ejecutivo nacional a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el desarrollo del Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA).

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.


DANTE ELIZONDO
Diputado de la Nación


Ing. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creemos necesario crear un programa nacional de revalorización del trabajo humanizado para el empleo argentino (ReTHEA).

Condiciones preexistentes favorables

- El fenómeno del desempleo toca, en mayor o menor medida, a todas las familias argentinas.
- El ciudadano tiene la sensación de que no puede hacer nada contra la globalización.
- El ciudadano está muy decepcionado de las posibilidades del Estado de modificar esta situación.
- El cliente es el gran objetivo del empresario porque puede definir el destino de una empresa al comprar o no el producto de una empresa. Esta potencialidad está aún muy poco desarrollada en nuestro país.
- Una de las principales causas del desempleo estructural argentino es la exorbitante importación de productos. Preferidos por el consumidor argentino por razones de calidad, precio o esnob, fueron favorecidos por el fenómeno de la globalización de la economía que en nuestro país pasó de una economía cerrada a una abierta, sin la gradualidad necesaria para evitar los impactos propios del fenómeno. Este sentimiento de injusticia puede ser positivamente canalizado en un programa que humanice el trabajo para el empleo argentino.

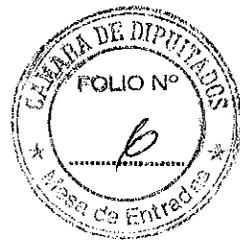
Condiciones preexistentes desfavorables

- Escasa conciencia del consumidor de su poder en la compra.
- Escasa capacidad de compra como para estar dispuesto a "gastar" un centavo más en aras de dar mayor trabajo a los argentinos.
- Una característica del estereotipo del argentino medio es la subestimación de sus propias fuerzas, el alto contenido "mágico" de la realidad en la que él tiene poco que ver y la falta de compromiso con causas que considera que son deberes del Estado. (Siempre hay otro que debe solucionar el problema).

Intención del proyecto

La República Argentina se desarrolla en el modelo de economía de mercado: las decisiones cotidianas de los consumidores son las que deciden el éxito o fracaso de un producto o servicio. El empresario es quien debe extremar sus esfuerzos para captar el interés de los clientes. En esa dirección de pensamiento el empresario aguza el ingenio para ver qué cualidades de su producto o servicio lo convierten en diferente y atractivo respecto del producto de la competencia. Para lograr su objetivo informa y publica esos atributos diferenciales en la forma más eficaz y eficiente posible.

En los primeros tiempos de la evolución del marketing lo que se resaltaba del producto era su funcionalidad y la satisfacción concreta de una necesidad humana (las bondades de los electrodomésticos, la velocidad, confort y seguridad de los medios de locomoción, la eficacia para limpiar y perfumar el ámbito hogareño de los artículos de limpieza, etcétera).



H. Cámara de Diputados de la Nación

Luego se fueron captando otros valores intangibles que iban más allá del producto en sí, estaban relacionados con aspectos referidos a la gestión de la organización. A los clientes también comienza a interesarles qué pasa si se rompe el bien con el uso o se produce un problema en el servicio prestado o se desea saber cómo usarlo de mejor manera y así aparecieron como parte del producto el servicio posventa, integrando el precio del bien.

A través del tiempo, el cliente también quiso asegurarse un nivel de calidad planificado que le ahorrara problemas en el futuro y le tomara su propio tiempo –o costo– en actividades derivadas de algún problema con el bien o asociado al mismo y así aparecieron las normas de cumplimiento

voluntario de gestión de calidad (ISO 9000 certificable). La contaminación ambiental puesta dramáticamente de manifiesto en las últimas décadas puso entre la preferencia de muchos clientes el consumo de productos alimenticios de origen orgánico de los alimentos (certificable) o los que

deseaban saber con certeza de la manipulación sana de los mismos (buenas prácticas o HACCP, certificable). No sólo en los productos impacta el comportamiento ambiental incorrecto de una empresa, sino en bienes comunes a toda la sociedad como lo son el aire, el suelo y el agua,

independientemente de que consuma o no algo; esta necesidad fue cubierta con las normas de cumplimiento voluntario sobre cuidado del medio ambiente (ISO 14000 certificable), etcétera.

Del mismo modo que el cuidado de la naturaleza antes no formaba parte del interés general, hoy tampoco lo es el factor trabajo argentino. Queremos y creemos que el valor “mano de obra incorporada a un producto” pasará a ser parte de la matriz de decisiones del consumidor en el futuro. Especialmente en nuestro país, queremos y creemos que el valor trabajo argentino se incorporará al precio del producto o servicios.

Esta necesidad que hoy existe en muchos clientes, aunque no esté claramente expresada, debería ser satisfecha con un producto que garantice todo un sistema que lo respalda y que se encuentra dirigido a ocupar mano de obra y hacer crecer el nivel de empleo del país. Es altamente probable que en los países desarrollados esto no sea un tema preocupante, puesto que el desempleo estructural ha sido combatido con planes serios apuntando a la reinserción de las personas pero, en países como el nuestro, donde el desempleo es otro dato estadístico, el fenómeno queda a la buena de Dios.

Es aquí donde los consumidores (el famoso “mercado”) podemos hacer algo si nos facilitan las cosas. Un símbolo gráfico del empleo argentino, impreso en el producto o servicio que se presta, debe asegurarle al cliente que cuando está pagando el precio por ese producto o servicio, está ayudando a mejorar el nivel de empleo del país.

Este valor, el trabajo humano, genera una necesidad que puede ser satisfecha con diversos “productos”, uno de ellos es el empleo argentino.

No hay dudas que este proyecto debe enriquecerse con el aporte de los distintos sectores involucrados, quienes además de incorporar su visión particular aportarán el modo de hacerlo más efectivo en su ámbito de influencia. Es de esperar opiniones de:

- Empresarios.
- Trabajadores organizados.
- Certificadores.
- ONG interesadas en la temática laboral y social.
- ONG de consumidores.
- Organizaciones religiosas que consideran al trabajo humano un principio moral.
- Organizaciones de trabajadores privados del derecho a trabajar (desocupados).

Todas esas opiniones y mejoras deberían ayudar a la efectiva implementación del Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino



H. Cámara de Diputados de la Nación

(ReTHEA) en la práctica y a reforzar en el consciente de la población la formidable herramienta que tenemos los consumidores en el sistema capitalista: el poder de consumo.

Es por ello que la misma comunidad, representada en las distintas organizaciones que se ha dado para mejorar su nivel de vida, es quien debe llevar adelante este desafío de aportar a una vida más armónica en nuestra población. Conviene hacer todos los esfuerzos para recordarles (recordarnos) a los consumidores el poder que tenemos cuando compramos.

Recordamos que cuando compramos un producto o servicio estamos siendo actores principales de toda una organización montada para que se produzca ese acto: la venta del producto o servicio. Conviene ayudar a tomar conciencia si es lo mismo comprarle a una empresa o a otra en igualdad de precio y calidad. Y aún más: si dentro del precio que estamos dispuestos a pagar consideramos el bienestar y la armonía del pueblo (en el que vivimos nosotros, nuestros mayores, nuestros hijos y los que están por venir) como un valor agregado.

Es altamente probable que a muchos esto no les interese y se comporten sólo como meros consumidores globalizados. Pero también es muy probable que a otros tantos sí les interese protagonizar desde este ángulo para cambiar con actos concretos la realidad injusta que hoy nos agobia. Aunque no lo quisiéramos ver la realidad nos golpea a cada paso y nos lo recuerda en cada uno de los desocupados que conocemos en nuestra familia o en nuestro grupo de amigos, en cada mendigo que pasa por nuestra casa, en cada limpiavidrios, en cada niño desamparado de todo amparo, etcétera, etcétera.

Para estos consumidores - ciudadanos - protagonistas - realistas - prácticos - proactivos se creará el Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino (ReTHEA). Para que de un golpe de vista en la góndola del supermercado, al captar el trabajo argentino en la etiqueta, sepa que ese producto o servicio lo dejará satisfecho por el consumo en sí y porque responde a su necesidad de justicia. Sabemos que la decisión última sobre cómo disponer de nuestro dinero es personalísima, es de nosotros los compradores y que los empresarios de cualquier lugar de este mundo globalizado están muy atentos a las curvas de ventas, a la propia y a las de la competencia.

El gran esfuerzo que nos espera como sociedad es volver a poner la economía al servicio del ser humano. Hoy todos los empresarios están preocupados por agradar al cliente y también por la rentabilidad del negocio. Para esos roles humanos (clientes y accionistas) el sistema funciona. Pero para el rol humano "trabajador", el sistema capitalista en la Argentina de hoy: ¿funciona?

Se ha asumido dentro de la competitividad el ajuste por la mano de obra como si eso fuera inocuo al sistema. En nuestro país, donde cada familia tiene algún ser querido desempleado —cuando es el padre la situación es más grave aún— ha llegado la hora de rebelarnos. Somos muchos los que sufrimos con este fenómeno. Afirmo esto en el convencimiento de que somos muchos más de lo que creemos, y estamos dispuestos a dejar de quejarnos y modificar la realidad que nos ha tocado vivir para ir diseñando una sociedad mejor, más justa, más solidaria, más humana.

No tenemos muchas herramientas. Pero la que tenemos es muy poderosa, aceptada por el mundo entero, aceptada por el "sistema" y por el "mercado": tenemos el poder de compra.

No pretendemos crear un instrumento "mágico" que salvará rápidamente el problema del desempleo y de la competitividad de las empresas argentinas. Si somos capaces de introducir en el precio de los productos fabricados en nuestro país el valor "mano de obra argentina": nuestro valor agregado y a la hora de comprar, muchas personas, lo tienen en cuenta para elegir si compra ése u otro producto (a igualdad de calidad y precio) habremos dado un salto cualitativo, con un final impredecible, mucho más armónico que el capitalismo salvaje de hoy.



Objetivo

1. Crear el programa nacional de humanización del trabajo con el cual se le asegura al consumidor que ese producto tiene un alto porcentaje de trabajo de habitantes de nuestro país y que existe un compromiso explícito del empresario de favorecer el crecimiento del empleo argentino, para lo cual ha de implementar un sistema.
2. Difundir mediante la información a aquellos productos que tienen alto contenido de mano de obra argentina.

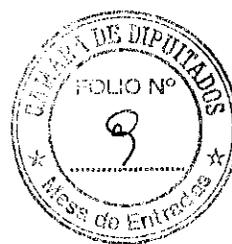
¿Qué pretende ser?

- Un valor agregado intangible a cualquier producto o servicio que se comercialice en el mercado argentino.
- Una opción para aquellos consumidores que valoren el trabajo humano de la comunidad en donde está viviendo su familia.
- Una alternativa de participación de los ciudadanos en el devenir de los acontecimientos.
- Una herramienta proactiva de las organizaciones de trabajadores y de desempleados para generar fuentes de trabajo.
- Un objetivo común en las unidades de producción de trabajadores y empresarios para la mejora continua de los procesos productivos y del producto o servicio prestado.
- Un instrumento a incorporar en las negociaciones laborales empresariales del tipo ganar-ganar.
- Un instrumento que ayude a mejorar el nivel de productividad y competitividad de las empresas argentinas con el acuerdo explícito y sincero de las fuerzas de la producción (trabajador-empresario) y el Estado.
- Un instrumento que induzca la incorporación de la gestión de calidad en la organización.
- Un instrumento para canalizar la iniciativa, la creatividad y el esfuerzo de las fuerzas de la producción en pos de generar nuevos negocios para aumentar el nivel de empleo nacional.
- Un instrumento para quienes creen que el trabajo dignifica al hombre. Que la ausencia de trabajo degrada su dignidad e impacta en innumerables factores, afectando la relación armónica del individuo con su familia, con la comunidad y consigo mismo.
- Un modo de ejercer el poder de compra de los consumidores tras una causa justa, inmersos en un sistema en el que aparentemente todo está fatalmente determinado.
- Un instrumento que amplíe la información del consumidor.
- Una forma de exteriorizar la conducta ética de muchos empresarios que hoy actúan del modo que el programa de humanización del empleo lo plantea.

Requisitos del sistema que respalda al producto el valor: mano de obra argentina, su humanización.

A. El compromiso de la dirección:

- Política de empleo: la alta dirección deberá establecer y publicar una política de empleo que tienda a la mayor ocupación de mano de obra argentina en sus productos e insumos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Enfoque en el cliente: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su compromiso con la satisfacción del cliente.
- Orientación hacia la calidad: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de los actos realizados para avanzar en el diseño de un sistema de gestión de calidad.
- Responsabilidad social y cumplimiento fiscal: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su compromiso con la difusión y afianzamiento de la generación de empleo en la comunidad y del compromiso ético del empresario emprendedor proempleo. Asimismo deberá demostrar su cumplimiento con todas las obligaciones fiscales que se derivan del empleo.
- Creación de nuevos empleos por nuevos proyectos: la alta dirección deberá proporcionar evidencia de su actitud por generar nuevos proyectos.
- Revisión por la dirección: a intervalos regulares la dirección deberá revisar sus procesos para verificar que se cumpla con lo expresado en la política de empleo.

B. La mejora de la productividad:

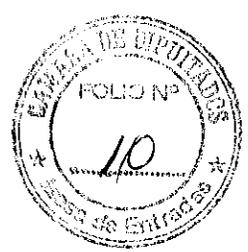
- Mejora de los procesos productivos: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de los esfuerzos que se realizan para mejorar la productividad de la organización.
- Eficiencia de los recursos humanos en los procesos: los colaboradores deberán elaborar un manifiesto expreso de compromiso con la mejora de la productividad de los procesos de la organización y definir los indicadores por la que se verificará la misma.
- Compromiso de los recursos humanos: los colaboradores deberán proporcionar evidencias objetivas de su compromiso con el éxito de la organización.
- Integración de proveedores a la política de generación de empleo: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de la preferencia de seleccionar proveedores que cumplan con los principios de generación de empleo argentino, siempre que satisfagan los requisitos de calidad y precio requeridos.

C. Medición y toma de datos:

- Análisis de productividad: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de los análisis realizados con las mediciones tomadas para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos productivos.
- Registros: toda medición deberá quedar registrada para posibilitar estudios posteriores.
- Mejora de productividad: la organización deberá proporcionar evidencias objetivas de las mejoras de productividad realizadas

D. Autoverificaciones de cumplimiento de la política de empleo:

- Sistemática: la organización deberá contar con un plan de autoverificaciones. Esas autoverificaciones se realizarán por medio de autoverificadores internos capacitados, con una periodicidad regular, para verificar que se cumple con lo comprometido en la política de empleo de la empresa.
- Registros: la organización deberá proporcionar registros en donde consten los informes de las autoevaluaciones.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Evaluadores internos: deberán recibir una formación que les permita realizar las autoevaluaciones con un criterio objetivo, independiente y tendientes a mejorar las condiciones de crecimiento de empleo de la organización.
- Evidencias objetivas: los contenidos de los informes de las autoevaluaciones deberán basarse en evidencias objetivas y no en opiniones de los evaluadores.

¿Qué buscamos?

Mayores posibilidad de participar activamente contra el fenómeno de la desocupación en el país porque le es fácil a cualquier consumidor individualizar los productos con el valor agregado: trabajo argentino.

La supervivencia de la empresa y el probable crecimiento de las ventas pueden consolidar una fuente de trabajo o hacerla crecer, con los consiguientes impactos sociales positivos que conllevan el aumento del empleo. La comunidad puede encontrar en este valor agregado un canal de participación pacífico en el cambio del rumbo económico de nuestra sociedad que puede ayudar a la comunidad en el crecimiento de la conciencia del poder que encierra la decisión del consumidor y de su protagonismo en las "decisiones del mercado".

Por los motivos expuestos, insto a mis pares a votar favorablemente este proyecto de ley.

DANTE ELIZONDO
Diputado de la Nación

Ing. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional